



LA HIGUERA,

13 AGO. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la solicitud presentada por el interesado; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO N° 01 2817 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 01 (un) día hábil de Feriado Legal correspondiente al año 2013, al Sr. **GERMÁN CARMONA AGUIRRE**, Técnico de enfermería Nivel Superior - Estación Médico Rural de la localidad de Chungungo, categoría "C", desde el **05-08-2013** hasta el **05-08-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE"



Sergio Diaz Araya
**SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Carlos Flores Gonzalez
**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 629/13-08
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/SDA/LOW/atc